



QUILMES, 18 JUL. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0243/03, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones el Centro de Servicios Informáticos denunció el hurto del disco rígido, memoria, placa madre, CD ROM y disquetera del CPU marca "VERTEX" n° 10082/16, que se encontraba en la oficina del Departamento de Ciencias Sociales.

Que la Dirección General de Asuntos Legales consideró que corresponde una información sumaria en los términos del Artículo 34°, Inciso a), del Anexo "A" del Decreto 467/99.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el Artículo 68°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir una información sumaria de conformidad con lo previsto en el Artículo 34°, Inciso a) del Anexo "A" del Decreto 467/99, en orden al hecho denunciando por el Expediente N° 827-0243/03.

ARTICULO 2°: Designar Instructor, a al Dr. César Neira, D.N.I. 11.121.543.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°:123/03


Julián Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES